

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE SILVANIA – CUNDINAMARCA

Silvania Cundinamarca, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2.021).

PROCESO
CAUSANTE
RADICACIÓN

SUCESIÓN
LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ PINEDA
2.018/00377-00

Atendida la constancia secretarial que antecede, y dando cuenta de la regla consagrada en el Art. 286 del C.G.P, se dispone:

CORREGIR la fecha señalada para realizar audiencia de inventarios y avalúos, en el sentido de indicar que la fecha correcta de realización de la misma, será a **la hora de las 2:00 p.m. del 21 de septiembre de 2021**, y no como quedó inicialmente consignado. En lo demás, la providencia seguirá intacta.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

JOHN FREDDY RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

<p>JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SILVANIA</p> <p>Notifico el anterior AUTO por ESTADO Nº 22</p> <p>18 de agosto de 2021</p> <p>HOY, _____</p> <p> ANDREA JOHANNA MELO HERNANDEZ SECRETARIA</p>
